



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 11 Fecha: 04-02-2025

RESOLUCIÓN 002/2025 DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PERDIZ CON RECLAMO 2025.

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXVII Campeonato de España de Perdiz con Reclamo Macho que se regirá por las "Reglas Técnicas de caza de Perdiz con Reclamo Macho" aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEC, el 14 de diciembre de 2007.

NORMAS GENERALES

La prueba se celebrará en La Nucia (Alicante) el 28 febrero y 01 de marzo de 2025.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Copia del DNI en vigor.
- Copia del justificante del ingreso de inscripción
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 €.
- Permiso de Armas en vigor.
- Licencia de caza de la Comunidad Valenciana.

Los participantes que no cuenten con licencia de caza de la Comunidad Valenciana, deberán especificarlo en el boletín de inscripción. El coste de tramitación y expedición de dicha licencia será de **17€** por participante, que deberán abonar al número de cuenta: **ES40 0081 1346 4200 0101 8305**. En caso de participantes mayores de 67 años, la licencia tendrá una validez de tres años y un coste de **4€**.

El justificante de ingreso de la tasa en concepto de expedición y tramitación de licencia ser remitirá junto con el DNI y el boletín de inscripción al correo: alicante@federacioncazacv.com.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 11 Fecha: 04-02-2025

PLAZAS

En observancia del artículo 7 de las normas técnicas de perdiz con reclamo, en las que se define el número de participantes por autonomía en el Campeonato de España, podrán concurrir a la edición de 2025:

- El actual Campeón de España D. Manuel Ruiz (Comunidad Valenciana),
- 2 deportistas de Extremadura
- 2 deportistas de Murcia
- 2 deportistas de Castilla La Mancha
- 2 deportistas de Baleares
- 2 deportistas de la Comunidad Valenciana
- 3 deportistas de Andalucía

Además de los anteriores, y en virtud de la designación tradicional del Comité de competiciones, podrán participar además el campeón de la Feria de Perdiz con Reclamo de Baleares, y un representante adicional de la Comunidad Valenciana, en su calidad de organizador, para un total de **16 participantes**.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción para el XXVII Campeonato de España de Perdiz con Reclamo es de **140,00 €**.

Todas las inscripciones para esta prueba se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas en esta Resolución.

En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar dicho documento en su Federación Autonómica.

PLAZOS:

- Se establece como plazo límite para la presentación de inscripciones ante las Federaciones Autonómicas el **21 DE FEBRERO** de 2025.
- Se establece como plazo límite para la remisión de la relación de participantes de las Federaciones autonómicas a la RFEC el **24 DE FEBRERO** de 2025.

El listado de participantes inscritos se remitirá en el formato que se adjunta a la presente Resolución.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 11 Fecha: 04-02-2025

PROGRAMA

- **Viernes 28 de febrero:** Recepción de jueces y participantes.
Hora: 19:30.
Lugar: Edifici dels Esports , JV3G+XM, 03530 La Nucia, Alicante
<https://maps.app.goo.gl/wPHkVuYbeJYbSQpG9>
- **Sábado 01 de marzo:** Concentración de participantes, jueces y organización.
Hora: 07:30
Lugar: Bar cafetería bello horizonte (Carretera La Nucía - Altea km 3'5, 03530, Alicante)

Inicio del campeonato 8:00h/8:30h

Lugar: Coto de caza A-10214, en el Polígono 4 parcela 26 t.m de La Nucia, coordenadas ETRS89: X 753.734 ; Y 4.278.163

Entrega de premios: 17:00h

Lugar: Edifici dels Esports, JV3G+XM, 03530 La Nucia, Alicante
<https://maps.app.goo.gl/wPHkVuYbeJYbSQpG9>

Clausura 17:30h

ALOJAMIENTO

A efectos de que cada participante pueda elegir la opción que mejor le convenga, se proporcionan los nombres de los hoteles disponibles para hospedaje durante los días de competición.

- Hostal Sunami, ubicado en Avda. Marina Biaxa ,72 La Nucia- Alicante.
- Hotel Europa, ubicado en Avda. Europa, 28, L'Alfas del Pi, Alicante, 03581.
- Hostal Fornet, ubicado en Carrer Beniardà, 1, Altea, 03590.
- Hotel Clopy Rocamar, ubicado en Ctra. Quatre Cantons 20, Benidorm, Alicante, 03501.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 11 Fecha: 04-02-2025

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento General de Competiciones de la RFEC.

El jurado constituirá la máxima autoridad deportiva en la prueba, sin competencias en materia disciplinaria, y estará integrado por un mínimo de **5 COMPONENTES**, a asignar, por orden de prelación, de entre los siguientes:

- Director de competición
- Presidente del Colegio de jueces o delegado del mismo.
- Presidente de la RFEC o representante designado.
- Delegados designados por las Federaciones autonómicas

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.

En Madrid a 06 de febrero de 2025.

Josep Escandell Martinez
PRESIDENTE RFEC